



## **ANUNCIO DE OPORTUNIDADES Comité Mixto ESO-Gobierno de Chile, para el Desarrollo de la Astronomía**

La Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral (ESO), a fin de potenciar sus programas de cooperación científica con el país anfitrión, proporciona y administra un fondo anual para el desarrollo de la astronomía y las disciplinas tecnológicas conexas en Chile. El Comité Mixto, constituido por ESO y el Gobierno de Chile, a través de la División de Ciencias, Energía, Educación, Innovación y Astronomía del Ministerio de Relaciones Exteriores, y con la participación del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y de la Sociedad Chilena de Astronomía, evalúa y selecciona programas que son financiados por este fondo. Para estos efectos, se hace este llamado a propuestas.

El Comité considerará todas las propuestas que contribuyan al desarrollo de la astronomía en Chile y asignará subvenciones por un total aproximado de unos 450 millones de pesos en 2022. Los criterios para la concesión de fondos tendrán en cuenta el mérito de los proyectos, las prioridades estratégicas fijadas por el Comité, la proporción entre la cuantía solicitada y los objetivos del proyecto, y la trayectoria del grupo solicitante.

***Se ruega a los postulantes poner atención a los cambios y ajustes determinados por el Comité Mixto en el presente anuncio de oportunidades, para afrontar con la incertidumbre generada por la pandemia del COVID-19 en el país.***

### **PRIMERO**

ESO otorgará **financiamiento a programas de post doctorado en astronomía y visitas científicas extendidas de académicos extranjeros** en Instituciones Académicas chilenas. La evaluación se hará en base al mérito científico de la propuesta. Se considerarán tres tipos de propuestas dentro de esta modalidad:

- Postdoctorados para temas de investigación específicos, con o sin un candidato ya seleccionado. Para el proceso de selección el investigador principal de la Institución interesada deberá presentar su CV conjuntamente con el plan de trabajo que será propuesto al post doctorado a financiar. En caso de haber un candidato explícitamente identificado, su CV deberá ser anexado a la propuesta presentada al Comité Mixto.
- Postdoctorados más genéricos para las diversas líneas de investigación de un departamento, con candidatos a seleccionar mediante competición abierta. Las líneas de investigación y la actividad del grupo deberán ser descritas.
- Visitas científicas extendidas entre uno y tres meses de post docs, investigadores o académicos seniors cuya presencia sea un aporte a un proyecto de investigación en curso y al departamento al cual visita. El investigador principal de la institución interesada deberá presentar el CV del visitante, conjuntamente con el plan de trabajo que será llevado a cabo durante la estadía del visitante en Chile.

## **SEGUNDO**

Para **potenciar a Instituciones Académicas**, ESO financiará nuevos cargos de profesores titulares (full professors), asociados (associate professors) o asistentes (assistant professors), por un período de hasta dos años. Dichos cargos no podrán ser ocupados por profesores que estén desempeñando funciones de similar naturaleza en dicha Institución Académica. Las postulaciones deberán incluir una descripción de la estrategia general de desarrollo de la carrera en astronomía planificada por la Institución y de la relevancia del cargo considerado dentro de este marco. Además, las Instituciones participantes deberán adjuntar a la propuesta una carta suscrita por un representante legal de éstas, que indique el compromiso a mantener los nuevos cargos con carácter permanente.

## **TERCERO**

Se llama a Instituciones Académicas y a programas educacionales a elaborar y presentar **programas para la enseñanza y difusión de la astronomía en Chile**. Se dará preferencia a programas que cuentan con otras fuentes de financiamiento o apoyo para continuar con la actividad en el futuro. Se debe anexar los CVs del responsable de la propuesta **y de los miembros del equipo asociado**.

## **CUARTO**

Se llama a las Instituciones Académicas a participar en programas de desarrollo y construcción de sistemas tecnológicos para la Astronomía. Estos programas estarán orientados hacia el empleo de tecnología de punta en los campos de análisis de datos, informática, microelectrónica, óptica, construcción de detectores u otros.

## **QUINTO:**

Se llama a las Instituciones Académicas, Sociedades Científicas y Fundaciones sin fines de lucro con comprobada trayectoria en los ámbitos de la investigación científica, desarrollo tecnológico o educación y difusión de las ciencias, a presentar proyectos que apoyen el desarrollo de la Astronomía en ámbitos no cubiertos por los cuatro puntos anteriores. Esto puede incluir la organización de reuniones científicas, formación de redes de colaboración, adquisición de equipamiento y otros. El Comité considerará eventos en formato virtual, presencial o híbrido (con participación virtual y presencial).

El Comité Mixto ha tomado en consideración la actual pandemia del COVID-19 en el mundo y la incertidumbre que ésta genera en la realización de los distintos proyectos. ESO ha establecido que la diversidad es un valor importante de la Organización y tiene el compromiso de promover la inclusión en todos sus programas.

1. Se aceptarán propuestas en los cinco ámbitos tradicionalmente cubiertos por estos fondos anteriormente descritos. Sin embargo, debido a la incertidumbre en la evolución de la pandemia de COVID-19 y su impacto en los proyectos en 2022 y posiblemente en 2023, el Comité Mixto ha decidido implementar lo siguiente:
  - a. A fin de mitigar los severos efectos de la pandemia en el mercado laboral y garantizar la continuidad de los proyectos de investigación y desarrollo en curso, se dará prioridad al financiamiento de proyectos de post doctorado (artículo primero) y de nuevos cargos de profesores (artículo segundo).
  - b. Se recomienda fuertemente a los postulantes presentar un plan de

mitigación y gestión de riesgo indicando la estrategia del proyecto para lidiar con las restricciones que afecten el proyecto, tales como imposibilidad total o parcial de viajes domésticos o internacionales, restricciones en las actividades presenciales tales como eventos de difusión o conferencias científicas, entre otros.

- c. Reconociendo el importante grado de incertidumbre actual asociado a la pandemia, el Comité reitera su disposición en aplicar flexibilidad a los eventuales pedidos de ajustes necesarios para ejecutar los proyectos.
2. Las propuestas deberán ser formuladas a nivel Institucional, siendo la fecha límite de entrega las 23:59 hrs del viernes 5 de agosto de 2022.
3. Las propuestas deberán ser escritas en inglés o castellano, en el formulario electrónico que se encuentra en la página web: <https://forms.office.com/r/uCDebjztej> bajo el título "The ESO - Government of Chile Joint Committee", apartado "Links". Nótese que la utilización de ese formulario es obligatoria, y que no se aceptarán propuestas enviadas por otros medios. El sistema de recepción de propuestas no admitirá ningún envío posterior a la fecha límite indicada en el punto anterior.
4. Se solicitará remitir un informe de los resultados obtenidos al término de cada proyecto.

Para mayor información, se ruega contactar al Consejero Científico de la oficina del Representante de ESO en Chile (Dr. Gautier Mathys) en Santiago, Alonso de Córdova 3107, Vitacura (correo electrónico [gmathys@eso.org](mailto:gmathys@eso.org)).